

DOSSIER

Los periódicos cooperativos y la educación cooperativa en la provincia de Córdoba (Argentina). El caso de “El Cooperativista”

Beatriz R. Solveira

Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”
Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Católica de Córdoba
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
bsolveira@gmail.com.ar

Cooperative journals and cooperative education in Córdoba province (Argentine). “El Cooperativista”, a case of analysis

Resumen

El periódico institucional es un órgano de difusión del quehacer cooperativo y una de las mejores vías para llevar adelante la educación cooperativa, especialmente en lo que se refiere a la difusión de los principios cooperativos y de los objetivos perseguidos por las sociedades de este tipo; pero también es un vehículo para dar a conocer entre los asociados y sus familiares y a la comunidad en su conjunto tanto los actos cooperativos con sus fundamentos y ventajas, como otras tantas cuestiones que involucran directa o indirectamente aspectos substanciales del quehacer cooperativo e informaciones que atañen a la propia localidad donde se asienta la entidad. En este artículo se estudia un caso especial, el del periódico publicado sin interrupción por la cooperativa vini-frutícola agrícola “La Caroyense” entre los años 1946 y 1967, analizando especialmente en los 233 números publicados en ese lapso junto con ese tipo de anuncios, aquellos que sirvieron para formar y fortalecer entre los asociados los principios cooperativos y el sentido de solidaridad.

Palabras claves: cooperativismo – educación cooperativa – periódicos cooperativos – Córdoba

Abstract

An institutional journal is a powerful diffusion mean of everyday cooperatives activities, and one of the best ways to develop cooperative education, specially what it refers to the principles and objectives pursuit by this type of associations; but it is also a mean to let know to associates and general community cooperative activities and its advantages, as much as other issues that involves direct or indirectly the whole society were the institution is based.

This article intend to analyze an special case, a journal continuously published by “La Caroyense” wine-fruit cooperative between 1946 and 1967, particularly studying in the 223 published issues those articles that intended to induce and strength in between the associates cooperative principles and solidarism spirit.

Keywords: cooperative associations – education – diffusion – journals – Argentina

1. Introducción

El periódico institucional es un órgano de difusión del quehacer cooperativo y es un vehículo para dar a conocer entre los asociados y sus familiares y a la comunidad en su conjunto tanto los actos cooperativos –convocatoria de asambleas, resoluciones adoptadas, nuevos servicios incorporados– con sus fundamentos y ventajas, como otras tantas cuestiones que involucran directa o indirectamente aspectos substanciales del quehacer cooperativo –tarifas, tributos,



problemas laborales y regulatorios, viáticos y retribuciones de consejeros, gerentes y empleados— e informaciones que atañen a la propia localidad donde se asienta la entidad. Por lo tanto, los periódicos cooperativos son también una muy rica fuente para el historiador, tanto si lo que se pretende estudiar es el devenir de una cooperativa, como si se quiere profundizar en el conocimiento del pasado de la comunidad que la acoge. Al respecto debemos recordar que desde la revolución documental propiciada por los primeros analistas, la preocupación del historiador por descubrir nuevas fuentes es una constante, pues hoy ya nadie discute que la reconstrucción del pasado debe sustentarse en la evidencia empírica.

Pero además, esos periódicos son asimismo una de las mejores vías para llevar adelante la educación cooperativa, especialmente en lo que se refiere a la difusión de los principios de la cooperación y de los objetivos perseguidos por las sociedades de este tipo, y es desde esa perspectiva que se lo estudia en este artículo, en el que se ha escogido con ese fin un caso especial. Se trata de *El Cooperativista*, órgano oficial de “La Caroyense”, Cooperativa Vini-Frutícola Agrícola Federal Ltda. de Colonia Caroya, dedicada a la producción de vinos, dulces y conservas, que fue publicado sin interrupción durante varias décadas.

La temática abordada en este artículo está esencialmente relacionada con el programa trazado por los pioneros de Rochdale, que dio lugar al nacimiento de la cooperación libre. En ese programa el estímulo a la educación fue considerado una condición esencial para el sostenimiento del sistema por ellos propuesto, pues tiene por fin asegurar el desarrollo moral e intelectual de los cooperadores para funciones de responsabilidad, y así se mantuvo en las distintas revisiones que de esos principios se realizaron en los congresos convocados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). (1) En la declaración correspondiente a la última de esas revisiones, realizada en el congreso de Manchester en 1995, el principio original es ampliado y denominado como “Educación, capacitación e información” y contempla tres aspectos distintos: a) *capacitación* de los dirigentes y recursos humanos para gestionar adecuadamente las actividades sociales y económicas tendientes al cumplimiento del objeto social de las cooperativas; b) *difusión* de las bondades del sistema con vistas a lograr la participación de potenciales asociados y dirigentes; y c) *formación* para que los asociados sean conscientes de sus deberes y derechos (ACI, 1995). Por lo tanto, el principio de educación cooperativa, cuyo propósito es formar “un hombre cooperativo” forjado a partir de valores que se proyecten en sus relaciones sociales (Cracogna, 2010), continúa siendo hoy la regla de oro del cooperativismo.

Cuando en la actualidad en los estudios sobre cooperativismo se trata el tema de la educación cooperativa, una de las estrategias que se aconsejan para llevarla adelante es la de disponer de un órgano de prensa editado por la cooperativa, al que denominan “periódico institucional”. Por otra parte en las páginas de *El Cooperativista* se alude al mismo utilizando también el término “periódico”; por ejemplo, en la portada de su primer número y bajo el título “Propósitos” se lo

denomina “periódico” y su principal colaborador, Santiago C. Rizzi, en el N° 154 habla de “nuestro periódico”. No obstante, con frecuencia en sus páginas se utiliza asimismo el término “boletín”, el que por otra parte ha servido y sirve aún hoy para designar a este tipo de publicación con que cuenta una cooperativa. En consecuencia, a lo largo del trabajo usamos indistintamente ambos términos, sin por ello desconocer que no se los considera sinónimos.

2. Semblante de la localidad, la cooperativa y el periódico

Ubicada en el departamento Colón de la provincia de Córdoba, a 44 Km al norte de la ciudad capital y sobre la ruta nacional N° 9, la localidad de Colonia Caroya era a mediados de la década de 1960 posiblemente una de las poblaciones agrícolas, no sólo de nuestro país sino de América Latina, donde sus habitantes conocían por experiencia práctica los grandes beneficios económicos, sociales y culturales que aporta la cooperación, experiencia que habían adquirido desde el momento en que sus vecinos decidieran crear “La Caroyense” Cooperativa Vini Frutícola Federal Limitada de Colonia Caroya, constituida el 18 de noviembre de 1930.

En esa decisión jugó un papel importante la sección local de la Federación Agraria Argentina, formada precisamente a comienzos de ese mismo año, pues la idea de crear una bodega y fábrica para la elaboración de vinos y dulces fue propuesta por el presidente de esa federación, don Esteban Piacenza, quien además luego de hacer ver a los productores locales la importancia de los principios de la cooperación, sugirió que el vehículo para concretar aquel propósito era una sociedad cooperativa. Por cierto que la idea prendió rápidamente porque esos agricultores, en su mayoría inmigrantes friulanos o descendientes de ellos, la vieron con entusiasmo porque estaban deseosos de contar con ese tipo de establecimientos donde poder elaborar y vender sus productos sin ningún tipo de intermediación.

Con el correr del tiempo el accionar de “La Caroyense”, que a mediados de los años ‘60 agrupaba más del 80% de los productores viñateros de la zona de influencia de Colonia Caroya, fue secundado por otras cooperativas: la eléctrica creada en 1947 –que suministraba energía eléctrica a más del 95% de la población de Colonia Caroya y sus alrededores–, la tambera, la Cooperativa Médico Asistencial y la Caja de Crédito Cooperativo y, además, varios centenares de sus productores estaban asociados al Banco Cooperativo Agrario Argentino, todo lo cual pone en evidencia un panorama y ambiente cooperativista, donde prácticamente todos conocían y gozaban los beneficios de la cooperación.

Los comienzos de “La Caroyense” habían sido difíciles, dado que los productores no tenían mayores conocimientos de la cooperación y sus beneficiosos resultados, pero con la experiencia práctica recogida a través de más de 35 años de actividad cooperativa todos los vecinos, sin excepción, directa o indirectamente habían sido beneficiados, y en esto había contribuido sin

ninguna duda la prédica a favor del cooperativismo que fue uno de los objetivos más importantes que se le asignó a *El Cooperativista*, cuyo primer número apareció el 19 de octubre de 1946 y que en 1953 en su portada incluyó la leyenda: “La cooperación es una necesidad real de todos los pueblos”.

En efecto, los propósitos perseguidos por la cooperativa con la publicación de este boletín fueron explicitados en la página inicial de ese primer número, en la que se afirmó que luego de sus azarosos comienzos la entidad se encontraba en pleno apogeo económico, pero que esos resultados materiales eran la única “causa del apoyo” que la misma recibía, de modo que al tomarse los efectos como causa de su sostén “nuestro cooperativismo no descansa en bases sólidas”. Por eso, para lograr que la adhesión obedeciera “a causas más profundas”, es que decidieron que el boletín debía perseguir dos objetivos básicos: dar a los asociados un conocimiento periódico de la marcha de la cooperativa e ilustrarlos acerca de los principios en torno a los que gira la cooperación libre, explicando de este modo esos objetivos:

El primer objetivo es fácil de comprender, se refiere al desenvolvimiento económico, al movimiento industrial y comercial de la entidad. El segundo se llenará aportando, cada número de este órgano de la Sociedad, conocimientos que han de contribuir a la formación del espíritu que en cada asociado reclamamos, exponiendo los principios y el desenvolvimiento de la cooperación en su ascendente marcha actual. Aspiramos, en definitiva, en este aspecto, a formar cooperativistas fervientes, conocedores de la obra en cuya realización participan, que han de ostentar con orgullo, como el fruto de un loable esfuerzo de superación (1, 1). (2)

Fue sobre esas bases que *El Cooperativista* organizó su discurso destinado al lector. Ahora, ¿quién y cómo era ese lector? De hecho sus lectores eran no solamente los asociados a la cooperativa sino todos los vecinos de Colonia Caroya y su zona de influencia y, como la cooperativa actuaba también en Chilecito y otros distritos de la provincia de La Rioja, también llegaba a los residentes en esta zona, aunque la participación de estos en el periódico fue muy escasa y por esta razón Colonia Caroya fue el centro indiscutible de la publicación.

Colonia Caroya contaba con una superficie de alrededor de 7.000 hectáreas, dividida en pequeñas granjas donde trabajaban y vivían familias “constituidas por miembros de origen italiano o descendientes” (144, 1). Se trata entonces de un asentamiento agrícola de inmigrantes de la región de Friuli (Italia) que llegaron a la Argentina en 1878 y cuya población conserva aún hoy la cultura y costumbres heredadas de esos primeros inmigrantes y mantiene lazos estrechos de comunicación con la comunidad italiana residente en la región de origen. El perfil productivo económico de la colonia se caracteriza por el desarrollo de actividades agrícolas tales como el cultivo de la vid, los frutales y otros productos primarios que constituyen una importante parte de su base económica; es decir, la mayoría de sus habitantes se dedicaban, y dedican todavía, a la

producción fruti hortícola y de chacinados (los famosos salames de Colonia Caroya) en el ámbito familiar y para el consumo del mercado local (Fernández, 2002).

Por lo tanto, el boletín era leído por hombres y mujeres, por adultos, jóvenes y niños pertenecientes a una comunidad de origen italiano cuyas costumbres eran morigeradas y que estaba dedicada fundamentalmente al cultivo de la tierra, de lo cual dependía su bienestar material, y es a esos lectores que el periódico trató de llegar con un estilo que respetó la vocación plural de los valores cooperativistas. Una interesante síntesis de los contenidos que se ofrecían a esos lectores fue realizada por Santiago C. Rizzi al cumplir el periódico trece años de vida:

En los trece años de vida, creemos profunda y sinceramente que nuestro periódico *El Cooperativista*, cumplió a plena conciencia los enunciados de su primer número, por cuanto sus páginas llevaron a cada hogar de nuestros socios, las elevadas virtudes de la libre cooperación en sus distintas manifestaciones y en otro orden, el movimiento social y económico de nuestra cooperativa, las superiores inquietudes de accionistas y dirigentes, comentarios y artículos referentes a plagas en los cultivos y su forma de prevenir y combatirlas; noticias de los hogares de nuestros socios y sus familias que llegaron a nuestra mesa de trabajo; hechos de trascendencia e interés general producidos en las zonas de influencia de nuestra sociedad y otras actividades sanas, entre ellas, el deporte en sus distintas ramas, por considerarlo inherente y beneficioso en el desarrollo de la vida humana y porque en su noble práctica, juegan un rol preponderante los sanos y elevados principios de la cooperación, tanto en el desempeño del pasatiempo favorito, como en la correcta forma de comportarse dentro y fuera del campo de juego, estimulando a la juventud, desde temprana edad a vivir sanamente, no sólo en el orden corporal, sino en igual plano en lo moral y espiritual... (154, 1-2).

Sin dudas, *El Cooperativista* fue, durante muchos años, un lúcido testigo de la vida de la cooperativa pero también de Colonia Caroya.

Para la elaboración de esta ponencia, pese a que el periódico al parecer continuó publicándose hasta mediados de la penúltima década del siglo pasado, se han consultado únicamente 233 números que aparecieron durante poco más de dos décadas, entre octubre de 1946 y diciembre de 1966. La razón de ese corte temporal está determinada por la disponibilidad de la fuente, de la cual no se ha podido ubicar todos los números publicados a partir de 1967 y en consecuencia a partir de entonces no se cuenta con una serie completa.

La lectura de ese universo de ejemplares, en la que se prestó especial atención a los artículos que sirvieron para formar y fortalecer entre los asociados los principios cooperativos y el espíritu de solidaridad, nos ha mostrado que este boletín estuvo abierto a propios –los socios de la cooperativa– y extraños –todos los vecinos de Colonia Caroya–, de suerte que puede decirse que *El Cooperativista* era Colonia Caroya. Como también que los miembros de la cooperativa estaban conscientes de su pertenencia a la localidad y a su identidad argentina y cordobesa, aunque no

pocos de ellos fueran inmigrantes italianos, de suerte que en ese dilatado lapso en el periódico tuvieron cabida todo tipo de inquietudes y manifestaciones del acontecer local, no solamente de la gestión cooperativa.

En *El Cooperativista* podemos distinguir una serie de cuestiones que aparecen de forma permanente en sus páginas aunque no todas constituyan propiamente secciones. En efecto, como secciones fijas solamente tuvo tres, referidas a: 1) resoluciones del consejo de administración, 2) deportes y 3) sociales, a las que se deben agregar los temas no agrupados en secciones y que incluyen informaciones sobre el accionar de “La Caroyense” y de otras cooperativas e instituciones similares que actuaban en la localidad, cuestiones de interés especialmente para los agricultores y artículos destinados a difundir los valores cooperativos. Además en la mayor parte de los números consultados aparecieron avisos comerciales. En lo que se refiere a informaciones sobre la vida de la cooperativa, las resoluciones del consejo de administración constituyen un apartado que está presente en 175 de las 233 ediciones consultadas, si bien en algunos números fue obviado (por ejemplo en los tres primeros), a veces porque no había novedades al respecto. Esas resoluciones son las tomadas habitualmente por cualquier consejo de administración de una cooperativa y son similares también a otras informaciones sueltas que brindaba el boletín en lo que podríamos denominar “informaciones sobre la vida de la cooperativa”.

En fin, este periódico no tuvo a su frente periodistas profesionales y el material que aparecía en sus páginas era recopilado, redactado y compaginado por personal no especializado que cumplía esa misión al margen de sus tareas específicas. Sin embargo, entre diciembre de 1946 y diciembre de 1947, es decir durante su primer año de vida, el boletín ofreció en 16 entregas sucesivas y bajo el título “Historia de la fundación de la Cooperativa *La Caroyense*”, una detallada y muy bien lograda reseña histórica de la entidad, desde su constitución en 1930 y hasta la aparición de *El Cooperativista*. Frente a aquellas limitaciones destacamos este hecho porque es evidente que tal reseña fue realizada valiéndose de los archivos de la institución.

En esa riquísima reseña, que tuvo por fin resaltar los difíciles comienzos de la cooperativa y su estrecha vinculación con la sección o filial local de la Federación Agraria Argentina (FAA), destacan algunas cuestiones interesantes. En primer lugar muestra con claridad la acción social de la cooperativa que junto con la inauguración de su bodega resolvió fundar un club de jóvenes agrarios que agrupara a los hijos de los asociados y colonos con los siguientes propósitos: propender “a la elevación moral de la juventud campesina”, organizar una biblioteca y concursos de índole cultural, proporcionar a esos jóvenes conocimientos técnicos para el cultivo de la tierra y la elaboración de la materia prima, instruir a las mujeres del campo capacitándolas para “dirigir un hogar con eficacia y dignidad” y fundamentalmente “proporcionar motivos a los jóvenes para reunirse, familiarizarse, unificar criterios y hábitos” (10, 3).

Nació así en 1932 el Club Juventud Agraria Colón que a su vez y en cumplimiento de los objetivos culturales antes señalados creó ese mismo año la Biblioteca Rural “Colón” y en mayo de 1944 el Cine Club Colón; años después, en 1963, en el club se formó la Sección Infantil cuya finalidad fue “que los niños puedan contar con un lugar adecuado y ambiente propicio para su edad”. Además de lo anterior, la cooperativa también se preocupó por brindar un servicio de salud a sus asociados y a los vecinos de la localidad y en octubre de 1947 inauguró con tal fin el Sanatorio “Caroya”, otra obra de trascendencia social prevista por los estatutos de la cooperativa y que ésta financió en su totalidad y realizó en colaboración con la sociedad de médicos de Colonia Caroya.

En los números consultados también se incluyeron algunas remembranzas del pasado de Colonia Caroya, todas ellas producto de la pluma de Santiago C. Rizzi. Las dos primeras fueron editadas en 1958; una es el artículo “Colonia Caroya en el presente, en su pasado y su porvenir” (144) y la otra, titulada “Nuestra Colonia Caroya de ayer”, apareció en los números 146 a 153. La última remembranza, publicada en 1965 en adhesión a un homenaje organizado por el concejo deliberante de la localidad, está constituida por una serie de artículos dedicados a recordar a los ediles fallecidos (203 y 206-210).

3. La prédica cooperativa del periódico

Indudablemente para alcanzar la soñada meta de los 28 pioneros de Rochdale, es necesario contar con una verdadera cultura y conciencia cooperativista y para eso es indispensable disponer de medios de difusión adecuados para que esos principios lleguen a los socios de una cooperativa y a toda la comunidad. En la actualidad se insiste mucho sobre la conveniencia de que las cooperativas dispongan de un periódico institucional y se asegura que para que esa empresa cumpla su finalidad es suficiente contar con una comisión redactora hábil y entusiasta que haga de él “algo ameno y esperado por los asociados”, es decir, que no es necesario contar con profesionales cooperativos o periodísticos (Bertossi, 2009: 118). Cuando el consejo de administración decidió crear el boletín, le asignó la misión de informar a los asociados sobre temas atinentes a la marcha de la cooperativa e invitó al mismo tiempo a colaborar en él, a los socios que sintieran inquietudes y cuyos escritos tuvieran relación con sus actividades, “en el sentido de aclarar, enseñar, fijar posiciones y criticar, si fuere necesario” (148, 1), pero el periódico fue puesto en marcha, como ya se dijo, sin contar con personal especializado ni con los más indispensables elementos propios del periodismo y sin que aquella invitación fuese oída.

Lamentablemente, esa característica se mantuvo inalterable durante todo el período estudiado, durante el cual el periódico tuvo muy pocos colaboradores, de los cuales el principal fue Santiago C. Rizzi quien, a pesar de sólo haber recibido una “modesta instrucción primaria” (44, 6), escribió en forma permanente sobre muy diversas cuestiones: deportes, cooperativismo, consejos útiles,

reseñas y crónicas. Ahora bien, junto a las notas de este múltiple y fiel colaborador, el periódico se nutrió con artículos tomados de otras publicaciones y en el caso de las cuestiones de especial interés para los agricultores, donde la gama de temas abordados es amplísima y su inclusión en el boletín fue permanente, a veces reprodujo artículos de *La Tierra*, *La Chacra*, la *Revista de la Cooperación* y el *Almanaque de la Cooperación*.

Veamos qué pasa con las notas relativas a la difusión del cooperativismo, acerca de lo cual en un libro publicado a mediados de la década de 1940, poco antes de que comenzara a editarse el periódico cooperativo que estamos analizando, Georges Fauquet aseguró que:

El fin primario de la institución cooperativa es el de mejorar la condición económica de sus miembros, pero por los medios que pone en obra, las cualidades que exige a sus miembros y que desarrolla en ellos, mira y llega más lejos. El fin del cooperativismo en este caso es el de hacer hombres, pero hombres responsables y solidarios, para que cada uno de ellos se eleve hasta una plena vida personal y, todos juntos, a una amplia vida social (Fauquet, 1944: 28).

Este aspecto del cooperativismo es de tanta importancia que un ex-director de la Alianza Cooperativa Internacional, W. P. Watkins, llegó a manifestar que:

Se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa. Podríamos muy bien alterar el orden de esta frase y decir que el cooperativismo es un movimiento educativo que utiliza la acción económica, sin que por ello dejara de ser cierta (Molina Camacho, 2003).

Pues bien de los 233 números trabajados, el tema aparece en 114, en los que en total se publican 165 notas. Rizzi escribe 60 de esos artículos y 56 son transcripciones de la *Revista de la Cooperación* (26), *Almanaque de la Cooperación* (14), *Revista Cultura Rochdaleana* (6), *Revista CO-DE-FA* (3) y solo uno en el caso de *Gaceta Cooperativa*, *Democracia Económica*, "México Nuevo", "Rumbos" de Montevideo, *Revista Sancor*, *El Cooperador* y *La Chacra*. Además, con frecuencia se reprodujeron también opiniones y pensamientos de grandes cooperativistas como Charles Gide, Jean Emmers, Armando A. Moirano y del "Tratado de la Cooperación" del profesor Domingo Barea, entre otros. En conversaciones con antiguos socios de la cooperativa hemos sabido que la Biblioteca Rural "Colón" contaba en su acervo con varias obras del Dr. Moirano, entre las que destacan: *Las cooperativas en la Argentina* (1948), *El movimiento cooperativo argentino* (1952) y *Compendio de cooperativismo para la enseñanza teórico-práctica en las escuelas* (1954).

Convencidos sus responsables de que el activo más importante de las cooperativas está integrado por sus miembros, de cuyos conocimientos, formación y cualidades depende el éxito final de la sociedad, en las páginas del periódico se manifestó la esperanza de que la cooperativa contara con socios accionistas en los que primaran los principios de la cooperación, y todos sus esfuerzos

estuvieron orientados a inculcar ese ideal: *“He aquí por qué es indispensable continuar la educación de todos y cada uno de sus miembros a fin de crear el tipo de hombre que comprenda el sentido y alcance de la cooperación y se consagre a ella con entusiasmo”* (116, 5).

Educar al cooperador fue por tanto el objetivo fundamental del periódico porque la realidad mostraba que “buen número de pretendidos cooperativistas no poseen el espíritu de cooperación” y sólo conservaban “el mecanismo de la cooperación con el control democrático, la adhesión libre, el interés limitado al capital, el exceso de percepción, la neutralidad política y religiosa” (73, 5). Por eso, para reavivar el alma y las virtudes cooperativas, los primeros artículos que sobre la cooperación aparecieron en sus páginas estuvieron destinados a resaltar la acción reformadora de las cooperativas, a las que se describió acertadamente como “organismos sociales con medios y fines económicos y morales” (2, 6), pues su objetivo es “realizar un beneficio pecuniario y mejorar la condición doméstica y social de sus miembros” (4, 6). De allí también es que una preocupación constante fue hacer conocer a los lectores la experiencia pionera de Rochdale, transcribiendo sus principios y explicándolos, con la finalidad de lograr que los asociados se convirtieran en hombres:

(...) incorruptibles; honestos, tanto para las cosas grandes como para las pequeñas; activos, imparciales y no emponzoñados; que no desalienten y defiendan la cooperación con altura, valor y energía; que no tengan dos conductas, una para su vida personal y otra para sus actividades públicas cuyas preocupaciones por las tareas sociales vayan más allá de su bienestar personal que mantengan su palabra y permanezcan fieles a sus amigos personales y a la entidad, tanto en situaciones favorables como en la adversidad que no se dejen engañar, que no quieran engañar al prójimo ni engañarse a sí mismos que no busquen honores, pero que sepan respetar el honor de los demás (120, 4).

La anterior prédica nacía del convencimiento de que la cooperación es la mejor de las experiencias sociales, pues sus ventajas no son solamente económicas sino sociales, morales y culturales, y de que entre todas las características del movimiento cooperativo, la más notoria “es el esfuerzo persistente y múltiple por el cual se dedica a realizar hasta en sus últimas consecuencias la idea asociacionista” (23, 1). Pero también se sabía que toda experiencia asociacionista logrará el éxito en la medida que sus resultados sean el fruto del propio esfuerzo de los cooperadores, aunque no de un esfuerzo individual sino del esfuerzo conjunto de todos. En este sentido, desde *El Cooperativista* se sostuvo que las sociedades cooperativas demuestran que por medio de ellas “se puede hacer lo que individualmente no nos podríamos procurar jamás”, porque en la unión está su fuerza:

Y esa fuerza la dan todos los socios-accionistas, quienes por medio de sus diferentes y periódicas aportaciones la hacen más fuerte y hasta indisoluble a través de su constancia y fe en el porvenir. Porque la cooperativa se sustenta y afianza su porvenir en la confianza y optimismo que sean capaces de sostener tanto los dirigentes como los socios-accionistas (78, 6).

Ahora bien, una cooperativa tiene cooperadores y no clientes y su fuerza está también en la toma de conciencia de que ella es del socio, punto sobre el que se consideró necesario insistir porque es común, aún hoy, que los asociados se comporten en sus relaciones con la cooperativa como si se tratara de una sociedad ajena, que solo les importa en función de los beneficios que de ella puedan obtener, sin acordarse de las obligaciones que implícitamente lleva su condición de asociado. El secreto está entonces en que el asociado vea a la entidad como propia, “experimentando como personal su progreso y su prestigio y sacrificando, si es necesario, sus intereses inmediatos por los intereses superiores de la sociedad”, dado que:

Sería contradictorio y solo concebible en la falta de conocimientos, que un asociado a una cooperativa tratara de obtener, por cualquier ardid, ventajas personales en perjuicio de su sociedad, porque en última instancia se perjudicaría él como propietario de la misma. Todo verdadero cooperativista debe en todo instante y, a pesar de cualquier circunstancia, defender los principios rochdaleanos y a su cooperativa y si algunas sugerencias, críticas o reparos, desea hacer, las hará en el seno de la sociedad, realizando así, con su aporte, acción constructiva (84 bis, 5).

Sobre esta cuestión la prédica del periódico fue tan clara como insistente, pues era fácil advertir que muchos asociados no comprendían el principio de la cooperación que tiene por lema “Uno para todos y todos para uno”. Un camino para lograr este objetivo era por cierto la prédica contenida en los artículos, comentarios, proyectos e iniciativas que se publicaban en sus páginas, pero también existen otras formas que pueden concurrir al mismo fin, entre ellas las reuniones de camaradería y, muy especialmente, las asambleas que hacen de la cooperación la máxima expresión de la democracia (Esteller Ortega, 1995: 11). (3) Con todo, esto no significa que entre los cooperadores deba haber unanimidad de criterios y que se descarten las divergencias de opiniones, desde que cada uno de los socios tiene el derecho y el deber de manifestar su criterio con franqueza y sin miedo, pero debe también reconocer en su vecino el derecho a pensar de distinta manera, y de hacer valer su idea con no menor convicción:

En la democracia cada individuo cuenta por uno pero también debe recordar que él cuenta sólo para uno. Está autorizado, evidentemente, a desplegar todos sus recursos de argumentación para convencer a los demás; no obstante, si la decisión tomada por la mayoría difiere de sus convicciones personales, debe someterse con toda lealtad o bien retirarse del grupo. Es así como podrá demostrar sus cualidades de excelente demócrata.

No son los lenguaraces, ni los ‘sabelotodo’ quienes hacen progresar a las instituciones democráticas, sino los hombres sensatos que, concientes de sus derechos y responsabilidades, se entregan a trabajar con toda franqueza, lealmente y en armonía con sus co-asociados (79, 5).

De alguna manera lo anterior se relaciona con la cuestión de la neutralidad política, religiosa o gremial contenida en el principio de adhesión voluntaria y abierta, el que por otra parte había sido expresamente incluido en por la ley 11.388. En el artículo 2º, inciso 11 de esa Ley General de Cooperativas, sancionada en 1926, se establecía que las sociedades cooperativas

(...) no podrán tener por fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad o regiones determinadas; ni imponer como condición de admisión la vinculación de los socios con organizaciones religiosas, partidos políticos o agrupaciones de nacionalidades o regionales.

La importancia de ese principio cooperativo es incuestionable y su incumplimiento puede dar lugar a serias divergencias internas, provocadas de buena o mala fe por asociados influenciables pero siempre susceptibles de obstaculizar la normal marcha de la organización. (4) En este sentido y pese a ser por entonces el jefe del socialismo en nuestro país, Juan B. Justo sostuvo en alguna oportunidad que “la cooperación tiene su finalidad en sí misma, no tiene nada que hacer con los partidos políticos, ni con las iglesias organizadas: la cooperación no necesita ni afiliados, ni feligreses, la cooperación necesita solamente cooperadores”, palabras que fueron recordadas en 1947 en dos artículos titulados “La cooperación y la política” (9, 1 y 10, 6). En esos artículos Rizzi se advirtió acerca del peligro representado por los asociados que eran indiferentes a lo que pasase en la cooperativa o que no tenían claro cuál es la finalidad de la cooperación, a la que se habían incorporado “materialmente” pero que era preciso incorporarlos también “espiritualmente” mediante la educación y la capacitación, pues una persona instruida es siempre más difícil de engañar.

No obstante, es de lamentar que la vinculación del cooperativismo con la política no pocas veces ha sido un serio obstáculo, difícil de superar, y no es de extrañar entonces que la relación entre la cooperación y la política fuese una cuestión que preocupara a *El Cooperativista* y que le llevó a dedicarle diversos artículos destinados a señalar los peligros que pueden acechar a las cooperativas si esa vinculación es mal encarada, si hombres de partido manifiestan interés de vincular la cooperación a sus tendencias o banderías políticas. De todos modos, Rizzi no dejó de reconocer la existencia de un error generalizado y pernicioso para la buena marcha de una cooperativa; error consistente en creer que la política necesariamente debe ser asociada a los “politiqueros profesionales y sus comités partidarios” (197, 7), y consecuentemente sostuvo que la neutralidad política, a la que alude específicamente el principio arriba mencionado, no significa que las cooperativas deban ser indiferentes a todo principio político, porque si el cooperativismo se desarrolla en un clima de libertad y garantías legales,

(...) en nombre de la libertad y garantías necesarias puede manifestarse el interés político de las cooperativas, que no debe confundirse con el partidismo... al extremo de exigir que las cooperativas estén regidas por personas gratas al gobierno. Esto revela

intromisión de una absoluta política partidista que desnaturaliza y hace fracasar todo el movimiento cooperativo. Repetimos sólo en nombre de principios políticos puede interesar a las cooperativas alguna relación con la política (10, 6).

El cooperativismo surgió y prosperó como movimiento neutral, evitando choques con el capital, la política y la religión. A esto Rizzi lo sabía, porque era un hombre compenetrado de los principios de la cooperación, que también conocía a fondo la historia del cooperativismo y, sobre todo, de los comienzos del movimiento y que, por tanto, estaba enterado de que en un primer momento el mismo se vinculó a la política, sobre todo al socialismo, pretendiendo ser un partido revolucionario frente a la absorción y potencialidad del capitalismo industrial. Sabía asimismo que Robert Owen en Inglaterra, Louis Blanc en Francia, Hermann Schulze en Alemania, quisieron organizar a los trabajadores, procurando hacer una organización mucho más amplia que comprendiera los más variados aspectos, pero seguramente no ignoraba tampoco que esa manera de enfocar el movimiento de liberación de los trabajadores había fracasado, y que fue la propuesta rochdaleana, cuya su finalidad nada tenía que ver con un partido político revolucionario, la que había prosperado.

El propósito de los pioneros de Rochdale estaba alejado de todo problema político y por eso su afán por evitar complicarse con intereses de partidos que eran demasiado complejos para hombres de trabajo. Sin embargo, en algunos países la vinculación del cooperativismo con la política fue serio obstáculo, difícil de superar. En Francia, por ejemplo, el movimiento cooperativo estuvo dividido durante mucho tiempo, existiendo cooperativas socialistas, católicas y neutrales; las dos primeras se debatieron por el predominio del socialismo o del catolicismo en el movimiento cooperativo, cuestión que era totalmente ajena al movimiento mismo. Fue gracias a los esfuerzos del gran maestro francés del cooperativismo, Charles Gide, que pudo lograrse la unión de todas las cooperativas, apartadas de todo partido u orden religiosa, para que siguieran su desarrollo persiguiendo sus propios fines.

Ciertamente, la cooperación es libre y voluntaria y la libertad es el ambiente natural indispensable para su desarrollo, y esto supone no solamente la libertad de asociarse sino también la libertad de gestión. Es necesario entonces que los cooperadores puedan manejarse ellos mismos en el cuadro de sus organizaciones, sin sufrir la presión de la autoridad pública, pues de lo contrario no habría cooperación sino una simple fachada de cooperación. Ahora bien, la presión política puede manifestarse de dos maneras distintas. Está por un lado la creciente ingerencia del Estado en los asuntos económicos, que es el signo característico de la época en que nace el periódico, y por otro lado el accionar de los políticos profesionales, y en las páginas de *El Cooperativista* se advirtió con insistencia acerca de la amenaza inquietante que ambas situaciones implicaban para la existencia y desarrollo de la cooperación.

Sin embargo no fue el obstáculo representado por la intervención del Estado lo que más le preocupó a los responsables del boletín, sino que su discurso se orientó más hacia el peligro que encarna la infiltración dentro de una cooperativa de los políticos de comité, en especial cuando no todos sus asociados son verdaderos cooperativistas y entre ellos predominan los individuos fácilmente influenciables. En una cooperativa sólo deben debatirse sus propios problemas y es evidente que el llevar a ella “problemas políticos, propios de comité”, sólo sirve para distanciar a los asociados, “sembrando malévolamente la intriga con cuestiones no solo ajenas a la cooperación sino contraproducentes” y atentando contra el principio de neutralidad, sobre todo cuando por su número de asociados representa para los partidos un fuerte interés electoral. Y aquí reaparece el peligro del desconocimiento que sin duda es campo propicio para que el “politiquero” inescrupuloso dirija una cooperativa a su albedrío y capricho, respecto a lo cual Santiago C. Rizzi señaló que el único camino a seguir para que desaparezca este personaje, en especial de los escenarios directivos, es instruir al asociado para que sea más difícil de engañar, al estar bien preparado para que comprender y defender la verdadera finalidad de una cooperativa (158, 1-3).

El deporte, en todas sus formas de expresión, cumple una elevada y constructiva misión dentro de la sociedad pues a través de él tanto el hombre como la mujer, sean niños, jóvenes o adultos, aprenden a ser honestos en sus proceder, comprensivos y tolerantes. En este sentido, Rizzi opinaba que:

(...) las personas que practican el deporte por su esencia misma, además de preservar su pureza material y espiritual, despierta en ellas sentimientos sublimes y por propia experiencia acumulada a través de ese noble quehacer, adquiere el verdadero concepto y extraordinario valor de la cooperación, que luego le resultará fácil y sencillo trasladarlo a las demás actividades de su vida, con el consiguiente beneficio que todo cooperativista conoce y que por reflejo también goza el propio y recalcitrante enemigo, porque la cooperación tiene tan grandes y bondadosas virtudes que favorece hasta a los que tratan de destruirla (197, 5-6).

De allí entonces que la cooperación y el deporte no pueden ser de ningún modo antagonistas sino fieles aliados en la tarea de lograr el perfeccionamiento del hombre en todas sus manifestaciones. Es ésta es la razón principal que justifica ampliamente el espacio que ocupó y que con tanta visión brindó al deporte este periódico. En efecto, la importancia que reviste el deporte en el desarrollo de la cooperación fue predicada por *El Cooperativista* con hechos concretos tal vez más que con la palabra. En efecto, aunque la promoción del deporte fue esencial en esta empresa periodística, son muy escasos los artículos en que se aludió a esta cuestión, si bien sosteniendo en ellos que la cooperación y el deporte no son antagonistas, sino aliados fieles en tanto ambas persiguen el perfeccionamiento integral del hombre.

El periódico, en cambio, brindó en sus páginas un amplísimo espacio a distintas manifestaciones deportivas porque su mayor preocupación eran los jóvenes, a los que se buscó atraer mediante la lectura de las novedades de ese tipo, y en esto primó la creencia de que por lo general los jóvenes no se interesan por un texto de capacitación pero sí por las informaciones relacionadas con el deporte, de modo que las mismas eran vistas como “el vehículo directo con el que viajará la juventud” hacia la lectura (78, 2). Es decir, si bien se podría pensar que la inclusión en el boletín de la sección sobre deportes respondía exclusivamente al atractivo que las bochas o el fútbol ejercían sobre los vecinos de Colonia Caroya, si así fuese se estaría soslayando un interés bien distinto que es el relacionado con la conveniencia de la formación de los jóvenes cooperativistas.

En fin, otra importante cuestión abordada en el boletín fue la promoción y educación cooperativa, que hoy tanto preocupa a los cooperativistas y que los especialistas sostienen es una tarea que puede y debe ser cumplida a través de los periódicos cooperativos (Bertossi, 2009: 117). Pues bien, en ese aspecto, mediante la inclusión de artículos que resaltan el valor de los principios cooperativos y el espacio concedido a la actividad desplegada por otras cooperativas, *El Cooperativista* cumplió ampliamente con uno de los propósitos más importantes tenidos en cuenta cuando se lo creó, y lo hizo con la publicación de artículos sobre cooperativismo y la difusión de su vasta acción social, los que están presentes en poco más de la mitad de los números consultados, aunque a veces en un mismo número se incluyó más de un artículo sobre el tema, los que en muchos casos están firmados por Santiago C. Rizzi.

4. Educar al cooperador

Las cooperativas nacen de la necesidad y, en su origen, existe una preocupación de orden económico pues se constituyen con el propósito de poner en pie una empresa gracias a la cual sus asociados podrán obtener más fácilmente, en condiciones menos onerosas que las que rigen si permanecen aislados, artículos de consumo, servicios de electricidad, crédito, protección contra riesgos financieros emergentes de infortunios, y cuanto, en fin, es susceptible de ser realizado cooperativamente. Pero el hecho de querer ayudarse de esta manera y resolver en común los problemas, exige de los cooperadores un conjunto de conocimientos y aptitudes que pueden adquirirse y/o mejorarse mediante la educación. Aparece así el aspecto educativo de la cooperación, contemplado desde un primer momento por los pioneros de Rochdale, (5) y se mantuvo a través del tiempo de suerte que, como ya se dijo en la introducción de este trabajo, ese principio fue confirmado en la Declaratoria de Identidad efectuada por la ACI en 1995.

Atento lo anterior, una vez más debemos insistir en señalar que el éxito de una cooperativa depende del grado de conciencia y de solidaridad de sus asociados y que esa conciencia y solidaridad se adquiere con la educación cooperativa. Al respecto el consejo de *El Cooperativista*

era “lea y estudie todo lo que se relacione con la cooperación”, porque la enseñanza, que es útil para todos, para los cooperativistas es “una necesidad vital”. Es más, en forma reiterada en sus páginas se sostuvo que la cooperación es una verdadera escuela de vida y una fuente inagotable de saber, de un saber que se puede transmitir “no sólo con la palabra, sino también con el ejemplo de la sana práctica de la cooperación”, e incluso se citó lo manifestado en una asamblea cooperativa internacional por el representante de Suecia H. Elldin, quien aseguró esa ocasión:

Si tuviésemos ocasión de recomenzar nuestro movimiento, y se nos diese a elegir entre dos posibilidades: Volver a empezar, sea sin capital, pero con miembros y personal esclarecidos. Sea por el contrario, con grandes capitales y personal no informado, nuestra experiencia nos aconsejaría optar por la primera de las dos fórmulas (6)

En el artículo en el que aparece esa cita, que fue publicado a mediados de 1962 bajo el título “Importancia de la educación cooperativa”, Santiago C. Rizzi aseguró que la educación no solamente era indispensable en las cooperativas jóvenes sino también en las viejas, porque a medida que pasan los años esas entidades crecen en efectivos y complejidad. Es por ello que Rizzi ofreció a los lectores un verdadero plan educativo y reprodujo una propuesta que al respecto hiciera Maurice Colombain, quien había integrado el Servicio de Cooperación en la Oficina Internacional del Trabajo (Colombain, 1956). (7) Ese plan comenzaba sosteniendo que:

El esfuerzo educativo a realizar entre los socios es ante todo, mantener vivo en ellos el sentimiento de que la cooperativa no es una organización creada fuera de ellos para servirlos sino su propia empresa, y que ella depende de los socios para su eficacia y su prosperidad (175, 1)

Consecuentemente, en toda cooperativa la formación de sus cuadros es importante ya se trate de la información y formación de los cooperadores en general, o del perfeccionamiento del personal de dirección y ejecución:

En razón de la responsabilidad que tienen, los unos de orientar y de controlar el movimiento en su conjunto; los otros de asegurar la eficacia de las empresas, y de todos de salvaguardar y difundir los principios y los ideales de la cooperación, los cuadros (dirigentes y jefes) de las organizaciones cooperativas deben igualmente haber recibido una sólida educación cooperativa y ser cuidadosamente preparados para sus funciones respectivas (175, 2).

Ahora bien, aunque según Colombain la primera necesidad a la que se debe hacer frente en un movimiento que aún no ha adquirido pleno desarrollo, es la de formar un núcleo de propagandistas, educadores y organizadores competentes, los que deben ser previamente instruidos, no por ello Rizzi dejó de advertir que existen también otros diversos medios para llevar adelante la educación cooperativa, y que uno de ellos es el incentivar la permanente participación de los asociados en la vida toda de la organización porque:

La participación inteligente en la vida y el funcionamiento de la cooperativa tiene en sí misma, una virtud educativa para los espíritus tanto como la voluntad pues aporta una iniciación progresiva en los problemas de economía práctica; hace penetrar hondamente en el conocimiento concreto del mecanismo cooperativo y de sus principios de igualdad y de equidad; conduce a cada uno al esfuerzo personal y a todos al esfuerzo solidario (175,1).

Más arriba ya se ha dicho que las asambleas son una vía para educar a los asociados, pero Rizzi veía también que era indispensable trabajar para facilitar su asistencia frecuente, eligiendo el lugar y la fecha adecuados. Además, creía conveniente que se buscara la forma de animarlos a participar en sus discusiones y, a la vez, promover desde ellas las reuniones de camaradería, pues esas tertulias, “que no son costosas ni compleja su organización” y que eran una práctica que en Colonia Caroya periódicamente ofrecía el Club Juventud Agraria Colón, sirven para acercar a los socios, creando un ambiente propicio para discutir sobre la cooperación y así familiarizarse con ella “a través de debates, que si bien es cierto pueden tener defecto de acalorar, no es menos verdad que tienen la virtud de hacer reflexionar y llegar luego a conclusiones que antes se consideraban inaceptables” (124, 2). Además, si el objetivo es que la expansión del movimiento cooperativo alcance la máxima proyección, el camino a seguir es intensificar los esfuerzos a favor de la educación cooperativa entre los asociados y los empleados difundiendo libros, folletos, revistas y creando una biblioteca en cada cooperativa, y en este sentido lo ideal era que las cooperativas se constituyeran en escuelas con su correspondiente biblioteca (que “La Caroyense” poseía) y salón de actos para que a través de un libro, una conferencia o una imagen, se lograra:

Socios informados, conocedores de las disposiciones estatutarias de las instituciones que forman parte y de cuanto se vincule con las prácticas cooperativas no asistirán, como lo hemos visto en más de una desgraciada experiencia en estos últimos años, a la paulatina decadencia, y hasta a la desaparición de sus sociedades (165, 1).

De todos modos y aunque la formación cooperativa debía ser garantizada para todos, como es una realidad ineludible que el porvenir está siempre en manos de la juventud, la mayor preocupación del periódico fue la formación de los jóvenes, pues de ellos habrían de salir los cooperadores del futuro. Hay que preparar, decía Rizzi, a “los que han de sustituirnos” para que puedan continuar el trabajo emprendido por sus padres y, aunque como ya vimos el deporte fue muy bien utilizado con ese fin, no por ello dejó de advertir que el lugar más apropiado para la enseñanza de la cooperación es el hogar familiar y los padres, que se espera “sean los profesores mejor escuchados”. En consecuencia, desde las páginas del periódico se invitó a trabajar para que la familia se convirtiese en un centro de información y de formación cooperativa para los niños y jóvenes:

En cada cooperativa, los directores deberían efectuar esfuerzos serios y continuados tendientes a convertir a los padres mismos en propagandistas del movimiento cerca de sus hijos de ambos sexos. Esta tarea les será facilitada por el hecho de que todos los padres tienen legítima ambición de ver a sus hijos hacer un éxito de su vida y que están dispuestos a cultivar en ellos, las cualidades y los conocimientos requeridos a este fin (73, 8).

Claro está que luego de la familia, en la que el rol jugado por la mujer es esencial, es la escuela la otra vía a través de la cual lograr la difusión de los principios cooperativos. El cooperativismo se nutre en la educación y la escuela primaria juega un papel de primer orden, pero para cumplirlo eficientemente el primer objetivo a perseguir es “contribuir en toda forma a la ilustración del docente de quien depende la conquista del niño” (89, 7). En este sentido, una de las prácticas recomendadas fue la fundación de cooperativas escolares que sirvieran para formar al personal directivo y docente y los propios alumnos. Y en esto no se equivocaban los responsables del periódico pues la experiencia ha demostrado que esas cooperativas son centros de formación y difusión en los niños adquieren una noción exacta del funcionamiento orgánico de la sociedad cooperativa, toman parte en todas sus actividades, desde la constitución y tramitación de acuerdo a lo establecido para lograr su personería e inscripción en los registros respectivos hasta las económicas y sociales, considerando entre las primeras a la adquisición del material escolar y los trabajos en común. Donde la ubicación de la escuela lo permita, aseguraron, “se desarrollarán prácticas granjeras, hortícolas, forestales, etc.” También se sugería la realización de diferentes actividades sociales, tales como las asambleas, reuniones de estudio, conferencias, excursiones recreativas (89, 8).

Por ello, en diversos números el periódico se insistió en la necesidad de que la escuela asumiera ese rol y en 1964 *El Cooperativista* saludó entusiastamente la discusión en el congreso nacional del proyecto de ley sobre enseñanza del cooperativismo en las escuelas, presentado por los legisladores nacionales Miguel Del Pero y Luis Amura. Ese proyecto convertido luego en la ley 16.583, declaró “de interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo y de sus aplicaciones contemporáneas en todo el ámbito del país”; dispuso la creación de cátedras de cooperativismo en todos los establecimientos escolares dependientes de la Nación; y sugirió asimismo que el gobierno federal propusiese en las conferencias interprovinciales de educación, la armonización de los programas de estudio en materia de cooperativas, dentro de las características regionales que diferenciasen las aplicaciones específicas. A comienzos de 1966, cuando esa ley fue reglamentada, Rizzi publicó un artículo titulado “Síntomas de un mejor porvenir” en el que sostuvo se trataba de un paso de trascendencia para los argentinos y recordó que

Siempre hemos sostenido que la cooperación debe ser enseñada en la escuela primaria como una de las más importantes materias que el niño debe aprender, por cuanto sus

principios de justicia, igualdad de posibilidades, sin distinción de regiones, ideas políticas o religiosas forman al ciudadano, respetuoso y respetado que hace grande a la Patria (...). (211, 8)

5. Reflexiones finales

En el desarrollo de este artículo creemos haber demostrado la afirmación inicial acerca de que los órganos de difusión de las cooperativas son un excelente vehículo para la educación cooperativa de sus asociados, dirigentes y público en general, como así también hemos mostrado la importante acción social desarrollada por la “La Caroyense” en la localidad de Colonia Caroya.

En este estudio de caso hemos visto que *El Cooperativista*, creado a fines de 1946 cuando la cooperativa contaba con más de una década de vida y se encontraba en pleno apogeo económico, tuvo por finalidad completar la obra realizada hasta ese momento por “La Caroyense”, constituyéndose en el vehículo en forma de periódico que mantuvo en permanente contacto a todos sus socios, pues en forma constante informó del quehacer de la sociedad y difundió los principios de la cooperación, además de publicar noticias sociales, culturales, deportivas y de interés general.

Al mismo tiempo hemos señalado también que el periódico, desde su primer número, reconoció la importancia de la regla de oro del cooperativismo, destacando en forma precisa la importancia vital que reviste la educación cooperativa como medio para formar “un hombre cooperativo” y reclamando la colaboración de los socios en todos aquellos aspectos tendientes al mejoramiento del hombre en sus distintos matices: trabajo, pasatiempo, cultura, sociabilidad, sentimientos.

Por último, de lo todo expuesto resulta evidente la convicción de los responsables de este periódico cooperativo acerca de que la cooperación es “una escuela de adiestramiento a la iniciativa y a la responsabilidad personal, una escuela de ayuda mutua y de formación democrática, social y cívica, que se ocupa de la familia” (69, 6), y que por esa razón en muchas oportunidades desde sus columnas se cumplió con la misión de difundir y comentar, en forma amplia y clara, los principios de la cooperación, “para que los mismos sean comprendidos y puestos en práctica por los socios de nuestra cooperativa en bien y en beneficio de todos” (115, 2).

Notas

(1) La ACI ha sido y es la encargada de definir la identidad cooperativa a nivel internacional y de revisar los principios originales del movimiento cooperativo. Las revisiones realizadas hasta ahora tuvieron lugar en los congresos de los años 1937, 1966 y 1995.

(2) Por razones de espacio cuando se deba indicar el número y la página de donde se ha extraído una cita textual o algún comentario se adoptará este formato: (1,1) que quiere decir N° 1, p. 1.

(3) Para Santiago C. Rizzi, la cooperación es sinónimo de democracia (224, 1). En la presentación del libro de Esteller Ortega, Luis Delgado Bello se expresa en el mismo cuando afirma que “el cooperativismo es democracia en sí mismo”. Paul Lambert, por su parte, opina que “el principio de la democracia es el principio fundamental del cooperativismo”. Según este segundo principio, cada socio tiene un solo voto, independientemente de su aporte económico o del tiempo que lleve formando parte de la asociación.

(4) Se alude aquí al primer principio contenido en la declaración de Manchester: “Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”.

(5) Los objetivos educativos fueron incluidos expresamente en el artículo 1º, punto 5º de los estatutos de la cooperativa de Rochdale. Es más, apenas vencieron los primeros obstáculos de tipo económico, los obreros textiles que la crearon, decidieron establecer una biblioteca y dos escuelas, una para niños y otra para adultos. Según Molina Camacho, no debe sorprender que los pioneros del cooperativismo se hayan preocupado por la educación de sus miembros, pues ellos era discípulos de Robert Owen, quien “estaba animado del deseo no sólo de resolver los problemas materiales de los oprimidos, sino de ayudar a los hombres a ser mejores seres humanos, moralmente hablando” (Molina Camacho, 2003).

(6) Ignoramos de dónde extrajo Rizzi esta cita, cuya reproducción textual hemos visto recientemente en el trabajo de Molina Camacho.

(7) Al parecer la Biblioteca Rural “Colón” contaba con un ejemplar de la obra de Maurice Colombain citada en la bibliografía y suponemos que fue de allí que Rizzi tomó esa propuesta. Sin embargo, esta obra no es citada por Rizzi hasta el número 189 de *El Cooperativista*, aparecido en enero de 1964, es decir, dos años después de publicado el artículo titulado “Importancia de la educación cooperativa”, que contiene la propuesta que comentamos.

Bibliografía

Bertossi, R. F. (2009). *Servicios públicos cooperativos*. Buenos Aires: El Derecho.

ACI. (1995). *Identidad y Principios Cooperativos*. Montevideo: Cudecoop-Editorial Nordan Comunidad.

Bischoff E. U. (1968). *Y ellos forjaron un pueblo; historia de Colonia Caroya*. Córdoba.

Colombain, M. (1956). *Las cooperativas y la educación fundamental*. París: UNESCO.

Cooperativa de Servicios Públicos de Colonia Caroya y Jesús María Ltda. (1987). *40 años de progresista labor*. Colonia Caroya.

Cracogna, D. (Coord.). (2010). *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop.

Devoto F. (2008). *Historia de los italianos en la Argentina* (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial Biblos.

Esteller Ortega, D. (1995). *Democracia y Cooperativismo*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Fauquet, G. (1944). *El sector cooperativo*. Caracas: Centro de Estudios Cooperativos, Caracas.

Fernández, S. (2002). *Colonia Caroya: una experiencia de reconversión productiva*. Disponible en: <http://www.upla.net/modules/mydownloads/visit.php?cid=10&lid=46>

Lambert, P. (1975). *La doctrina cooperativa* (4ª ed.). Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Limitada.

Molina Camacho, C. J. (2003). Valores y principios cooperativos como guías fundamentales de acción. En *Primer encuentro nacional de formadores de cooperativismo*. Caracas, 30-31 de octubre. Disponible en:

http://www.bibadm.ucla.edu.ve/.../be_alex.exe?...Molina+Camacho,+Carlos

Marta Núñez, M. (1978). *Colonia Caroya, cien años de historia*. Córdoba.

Solveira, B. R. (2009). El problema del acceso a los fondos documentales de las cooperativas eléctricas. Revista *Antíteses*, 2, (3), 2009, Dossiê História e Ensino. Disponible en: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php>

Fecha de recibido: 1 de diciembre de 2010.

Fecha de aceptado: 19 de mayo de 2011.

Fecha de publicado: 25 de julio de 2011.

URL: www.mundoagrario.unlp.edu.ar